

# Declaración pública del Servicio Jesuita a los refugiados internacionales

## Los derechos de los refugiados en peligro

22/10/01

La ofensiva militar de EE.UU. y del Reino Unido contra Afganistán está provocando el desplazamiento de millones de personas que no pueden encontrar refugio en los países vecinos. SJR hace un llamamiento a los estados para que abran sus fronteras a los refugiados de Afganistán. Luis Magriñá SJ, Director Internacional de SJR, afirma: «Estas personas han sufrido ya 22 años de guerra civil, opresión y pobreza. Ahora se enfrentan al cierre de fronteras mientras tratan de huir de los bombardeos. Pakistán e Irán acogen al mayor número de refugiados del mundo, por lo que su posición es comprensible. Pero a pesar de ello y de los problemas de seguridad que entraña la acogida de tantos refugiados, éstos deben ser protegidos por encima de todo. La comunidad internacional debe apoyar a los países vecinos a hacer frente a esta avalancha. Prohibir a los refugiados cruzar las fronteras para encontrar protección supone la violación de sus derechos.» SJR también manifiesta su preocupación porque, tanto los refugiados y los solicitantes de asilo como los inmigrantes, están siendo utilizados como chivos expiatorios de los ataques terroristas. Algunas declaraciones realizadas por altos cargos gubernamentales en países occidentales tras el 11 de septiembre, han servido para calificar a los solicitantes de asilo como potenciales terroristas. El deterioro de los derechos de los refugiados en muchas partes del mundo tras los ataques terroristas, entraña un peligro real.

- En EE.UU se han tomado nuevas medidas que, justificadas sobre la base de seguridad nacional, otorgan a la policía amplios poderes para detener a inmigrantes. A principios de octubre, se detuvieron -en su mayoría contraviniendo las leyes de inmigración- a más de 700 personas. La propuesta de ley anti-terrorista permite periodos de detención prolongados con limitada supervisión judicial de los 'no ciudadanos', entre los que se incluyen a los solicitantes de asilo, residentes legales permanentes y a los refugiados.
- En Australia, el mes pasado se aprobó una ley que afecta seriamente a la protección de los refugiados. Andre Sugijopranto SJ, Director Regional de JRS Asia Pacífico, declara: «Australia utiliza abiertamente los actos de terrorismo para defender las fuertes limitaciones de su reciente ley sobre refugiados y solicitantes de asilo. Tememos que los recientes sucesos afecten gravemente a nuestros esfuerzos de asistir a los refugiados de Afganistán y de otros países musulmanes.»

El P. Magriñá añade: «EE.UU. y otros estados tienen, obviamente, el deber de proteger a sus ciudadanos. No obstante, ello no debe conducir a medidas que limiten los derechos de los inmigrantes, incluidos los solicitantes de asilo. Si alegamos una situación de emergencia para limitar los derechos fundamentales de un grupo vulnerable de personas, se erosionarán gravemente los derechos civiles, y por tanto, la base democrática de nuestras sociedades.»

El SJR se une hoy también a las voces de aquellos que piden que por encima de todo se respeten y protejan las vidas de los civiles. El derecho internacional prohíbe expresamente los ataques sobre objetivos civiles y cualquier ofensiva que pueda tener un impacto indiscriminado entre los civiles o combatientes. Los enfrentamientos continuos están impidiendo que las organizaciones humanitarias asistan a la población atrapada en el conflicto. No se puede combatir el terrorismo con medidas de terror.